

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

### 3934

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2025, de la viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, por la que se hace público el aumento de los recursos económicos destinados a la convocatoria del programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek, en el ejercicio 2025.*

La ORDEN de 23 de diciembre de 2024, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, publicada en el BOPV n.º 257, de martes 31 de diciembre de 2024, establece las bases y convoca el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek en el ejercicio 2025.

El programa Hazitek apoya a las empresas para que realicen Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, de forma que puedan ganar en competitividad.

La Orden de 15 de julio de 2025, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, de modificación de la Orden de 23 de diciembre de 2024, por la que se establecen las bases y se convoca el programa de apoyo a la I+D empresarial Hazitek en el ejercicio 2025, determina en su artículo único. «Se modifica el apartado 2, del artículo 2. Recursos Económicos de la Orden de 23 de diciembre de 2024, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, que establece las bases y convoca el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek en el ejercicio 2025, especificando que se establece la posibilidad de que la cuantía de la convocatoria se incremente en un máximo del 50 % el importe total, a lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del País Vasco. El incremento de la cuantía no implicará nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para resolver.»

Hazitek es un programa de apoyo a la actividad de I+D de las empresas, a cuya convocatoria, aún en fase de resolución, se han presentado proyectos que determinan una demanda de ayudas muy superior a las previsiones iniciales. Para satisfacer las necesidades reales, tras la valoración de los proyectos presentados, se precisa una cantidad total de 120.000.000,00 euros, frente a los 93.000.000,00 euros fijados en la convocatoria de subvenciones.

En suma, el importe que se va a destinar a ampliar la convocatoria 2025 del programa Hazitek asciende a 27.000.000,00 euros: 11.450.000,00 euros de créditos de pago 2025, 7.800.000,00 euros de crédito de compromiso 2026, 5.250.000,00 euros de crédito de compromiso 2027 y 2.500.000,00 euros de crédito de compromiso 2028.

Por lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo único de la ORDEN de 15 de julio de 2025 del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de modificación de la Orden que establece las bases y convoca el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek en el ejercicio 2025, Orden de 23 de diciembre de 2024,

#### RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad al incremento en la cuantía de 27.000.000,00 euros, de los recursos económicos previstos para la convocatoria 2025 del programa de ayudas Hazitek, convocado mediante la citada Orden de 23 de diciembre de 2024.

Segundo.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de septiembre de 2025.

La viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital,  
JAIONE GANZARAIN EPELDE.